INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 6694134 de 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 03/09/2024
Hasta: 31/10/2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA**:**	***YOLIMA PATRICIA AYALA SUÁREZ***
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 52.103.214 Nit. No. 52.103.214 – 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024
OBJETO**:**	*"Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Determinantes en Salud para la orientación en los diferentes canales de atención de la Línea 106, incluida la activación de rutas y demás acciones relacionadas, de acuerdo con el "Manual de Atención Línea 106", así como apoyar técnicamente las actividades extramurales y la práctica formativa en la Línea 106 en el marco del Modelo de Atención en Salud en el Distrito Capital".*
VALOR INICIAL:	*"DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($10.351.639,00) PESOS M/CTE".*
PLAZO INICIAL:	*Hasta el 31 de octubre de 2024.* *"El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato".*

SUPERVISOR: *"(…) "(SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud (…)".*

FECHA DE INICIO: Tres (03) de septiembre de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de octubre de 2024.

VALOR FINAL: *"DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($10.351.639,00) PESOS M/CTE".*

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Realizar la atención en los diferentes canales de contacto de la Línea 106 "El poder de ser escuchado" cumpliendo el manual, los protocolos y demás documentos técnicos y normativos que enmarcan el funcionamiento de la línea.	1.1 Realizó (289) atenciones a través de los diferentes canales de contacto, registradas en el Sistema de Información Línea 106 (SIL) Ubicación: SECOP II. Obligación 1 1.1 Archivo plano SIL atenciones
2. Diligenciar los instrumentos, aplicativos y sistemas de información correspondientes para la atención de la línea, así como los formatos de remisión y oficios requeridos para el reporte de situaciones de riesgo identificadas, cumpliendo con las disponibilidades que se generen para garantizar el funcionamiento de la Línea.	2.1 Realizó (55) remisiones sectoriales e intersectoriales para el reporte de situaciones de riesgo identificadas. 2.2 Realizó (36) referenciaciones a referentes de salud departamental y a entidades a las cuales los usuarios tuvieran la oportunidad de acudir para la reivindicar sus derechos. 2.3 Cubrió disponibilidad para garantizar el

	funcionamiento de la Línea en el espacio de atención el día 25 de octubre Ubicación: SECOP II. Obligación 2 2.1 Archivo plano SIL remisiones 2.2 Archivo plano SIL referenciaciones Ubicación: SECOP II. Obligación 2 2.3 Archivo plano SIL Disponibilidad
3. Realizar los procesos de activación de rutas integrales de atención en las situaciones de riesgo identificadas, así como el seguimiento sectorial e intersectorial correspondiente y su reporte de acuerdo con la periodicidad de respuesta establecida, orientado y fomentando la participación ciudadana en el marco de la normatividad vigente.	3.1 Realizó (o) seguimientos sectoriales e intersectoriales a casos remitidos de acuerdo con el Manual de Atención de la Línea 106. 3.2 Realizó proceso de registro en los aplicativos para la activación de rutas integrales sectoriales e intersectoriales en los casos que se requirió de acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas: - Sectoriales: • Línea 123: (2) • SISVECOS: (10) • SIVIM: (17) • VESPA (1) • SIRC: (19) • Línea Púrpura: () - Intersectoriales: • ICBF: (1) Ubicación: SECOP II. Obligación 3 3.2 Archivo plano Drive activaciones de ruta sectoriales e intersectoriales
4. Participar en el entrenamiento y apoyo técnico de los estudiantes de práctica, pasantías y profesionales de atención, y contribuir a la mejora continua de los procesos de atención de la Línea 106, que incluyen la actualización de documentos, protocolos y guías o los que se utilicen para la sistematización o gestión del conocimiento, y la formulación e implementación de acciones de mejora cuando fuese necesario.	4.1 Diligenció con calidad y oportunidad los registros en el Sistema de Información Línea 106 correspondientes con las Líneas de intervención de acuerdo con el Manual de Atención Línea 106. Realice el registro en los aplicativos requeridos en los casos que dieron lugar a la activación de rutas, conforme a las condiciones de riesgo identificadas por los diferentes canales de contacto. 4.2 Realizó (01) actas de acciones de mejora para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas necesarias para las intervenciones a través de los diferentes canales

<table>
<tr><td></td><td>de atención

Ubicación: SECOP II. Obligación 4

4.1 Archivo plano Drive activaciones de ruta sectoriales e intersectoriales

4.2 Acta de acciones de mejora</td></tr>
<tr><td>5. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.</td><td>5.1. Asistió a reunión de fortalecimiento de la Línea 106.

• Asistencia técnica por parte del profesional de la Línea Calma, José Díaz, coordinador técnico de la secretaria de cultura de la línea calma “línea de escucha para hombres”.

• Asistencia técnica por parte del profesional de la Línea Calma Andrés Peña agente de la línea.

• Rifa de cuadro de atenciones mes de noviembre 2024

Ubicación: SECOP II. Obligación 5

5.1 Acta reunión de fortalecimiento equipo Línea 106</td></tr>
<tr><td>6. Gestionar de manera oportuna y de calidad la respuesta a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo o técnico. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), y del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) así como la gestión documental.</td><td>6.1. Recibió monitoreo realizado por parte del apoyo a la supervisión técnica y operativa Patricia Ramírez Cubillos se encontraron los siguientes hallazgos:

Tabla 1. Hallazgos SIRC
<table>
<tr><th>ID</th><th>Hallazgos resultado SIRC</th><th>Acciones</th></tr>
<tr><td>576493</td><td>Se sugiere revisar la línea de intervención</td><td>Se revisará Línea de Intervención previo a incluir información en SIL</td></tr>
<tr><td>576528</td><td>Se sugiere revisar, registra seguimiento acaso pero no se evidencian interacciones anteriores, no se evidencia oferta institucional</td><td>Se evidencia atención previa ID 481030, profesional Tatiana Villanueva 489686 Yolima Ayala, se ofrecerá oferta institucional a usuarios.</td></tr>
<tr><td>573878</td><td>Se realizan tres registros para esta respuesta, solo es uno de información.</td><td>Se evidencia tres registros por que la usuaria orientadora se contactó de manera inicial no envió información de correo electrónico, para envío de información de SIVIGILA, se hizo cierre de caso ID: 573875, posteriormente se comunica nuevamente la usuaria envía datos se registra de nuevo.</td></tr>
<tr><td>576930</td><td>No se evidencia activación de</td><td>No se activa ruta a SIRC</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	ruta SIRC.	porque al consultar DRES compensado reporta hasta el 02 de septiembre periodo de compensación.
576285 573899 576250 576240 575726	No se evidencia narrativa del usuario a que hace referencia el Derecho de petición	Se incluirá adjunto de derecho de petición de correo de usuario en SIL.

Tabla 1 Monitoreo mes de octubre

6.2 Recibió hallazgos SIRC por parte de la profesional Tatiana Villanueva

ID	Hallazgos resultado SIRC	Acciones
867402	Error EAPB	Se modifica EAPB SANITAS
862333	Error genero usuario	Se ajusta generó
869505	Error documento de identidad	Se ajusta documento de identidad.

Fuente: Sistema de Información Línea 106

Ubicación: SECOP II. Obligación 6

6.1 Archivo plano SIL monitoreo aleatorio de intervenciones
Ubicación: SECOP II. Obligación 6

6.2 Archivo plano SIL hallazgos SIRC

***Evidencias cargadas en la Plataforma Transaccional Secop II*

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista, **YOLIMA PATRICIA AYALA SUÁREZ,** ha recibido la suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($10.351.639) PESOS M/CTE., por concepto de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.6694134 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	$4.751.572	Orden de Pago 414591
Segundo Pago	$5.090.970	Orden de Pago 417337
Total	$9.842.542	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$10.351.639
VALOR ADICIÓN No.1	$00
VALOR TOTAL	$10.351.639
VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.842.542
VALOR TOTAL PAGADO	$9.842.542
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$509.097
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$509.097

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de QUINIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE ($509.097) PESOS M/CTE., lo anterior corresponde a una diferencia de TRES (03) días no ejecutados ni pagados a la contratista ya que el plazo de ejecución del contrato fue de 58 días, según el Acta de Inicio, contados a partir del 03 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2024, y el valor del Registro Presupuestal fue de $10.351.639 equivalente a 61 días.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X, presentadas por la CONTRATISTA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS. N/A

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías:

"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente

contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES. N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES. N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN. N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 03 días del mes de marzo de 2025.

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

Elaboró: Gloria Acosta. Firmado digitalmente por GLORIA MARINA ACOSTA REYES Fecha: 2025.02.28 16:08:12 -05'00'

Revisó: Nicolás Morales. Fecha: 2025.02.28 16:50:34 -05'00'